



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 11 de abril de 2024.

**VISTO** que por resolución de Consejo Directivo N° 926/2023 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra: "Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas" con Una (1) Dedicación Simple, correspondiente al Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1181 (Reglamento de Concurso para la designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional).

Que por Ordenanza 1785 (Modificación Parcial de los Artículos 25 y 26 – Ordenanza N° 1181) expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirantes/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1785, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra: "Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas", con Una (1) Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, aprobado por resolución de Consejo Directivo de la F.R.M N° 929/2023, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

///

**RESOLUCIÓN N° 193/2024**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario



///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1785 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1785 (Modificación Parcial de los Artículos 25 y 26 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Docentes Auxiliares - Ordenanza N° 1181 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1785, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

### RESOLUCIÓN N° 193/2024

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

**ANEXO I – RESOLUCION N° 193/2024**

**CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
CON UNA DEDICACION SIMPLE  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA**

**Atención al público para dar cumplimiento al cronograma:** Departamento de Concursos  
Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

**Período de Inscripción: (Presencial)**

Duración: Veinte (20) días hábiles

Apertura: 15/04/2024 - Cierre: 14/05 /2024, inclusive.

**Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 15/05/2024 - Cierre: 28/05/2024, inclusive.

**Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 15/05/2024 - Cierre: 28/05/2024, inclusive.

**Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados:**

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 29/05/2024 - Cierre: 04/06/2024, inclusive.

**Período de impugnación de Aspirantes:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 29/05/2024 - Cierre: 11/06/2024, inclusive.

**Realización del Sorteo de Temas:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

**Realización de Clase Pública:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1181 y su modificatoria parcial Ord. N° 1785 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

**RESOLUCIÓN N° 193/2024**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MEGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario



**ANEXO II – RESOLUCION N° 193/2024**

**CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
CON UNA DEDICACION SIMPLE  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA**

Área	Cátedra	Cargo	Dedic.	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Electricidad	“Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas”  Anual	JTP	1 D.S	<b><u>TITULARES</u></b> Ing. MARTÍNEZ, Roberto (FRM) Ing. MILARDOVICH, Natalio (FRVT) Ing. PIÑERO, Daniel (FR Gral Pacheco)  <b><u>SUPLENTES</u></b> Ing. CORBACHO, José (FRM) Ing. ANTON, Elvio (FR Reconquista) Ing. MEMBRIVES, Javier (FR San Rafael)	<b><u>TITULAR</u></b>  ZURANO, Alberto   <b><u>SUPLENTE</u></b>  CLEMENT, Gastón	<b><u>TITULAR</u></b>  RIVAS, Exequiel   <b><u>SUPLENTE</u></b>  PÉREZ MAESTRI, Nicolás

**RESOLUCIÓN N° 193/2024**

F.R.M.

MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

**ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 193/2024**

**CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
CON UNA DEDICACION SIMPLE  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA**

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** ELECTRICIDAD  
**BLOQUE:** TECNOLOGIAS APLICADAS  
**ASIGNATURA:** REDES DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS  
**CARGA HORARIA:** 5 HORAS CÁTEDRA/SEMANAL – TOTAL ANUAL 120 HS RELOJ  
**REGIMEN DE DICTADO:** ANUAL

**PERFIL REQUERIDO:**

**I) TITULOS:**

Poseer como mínimo, título de Universidad Nacional de: Ingeniero Electromecánico, Mecánico o Ingeniero vinculado al área de conocimiento.

**II) ANTECEDENTES DOCENTES:**

Antecedentes Docentes mínimos de 2 años, en el ámbito de la Universidad, preferentemente en el área de conocimiento de la Asignatura.

Capacidad para organizar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el estudiante.

Se preferirá poseer Capacitación en Docencia Universitaria y en formación por competencias.

Se valorará un perfil profesional que contribuya positivamente a la actividad de I+D del Departamento de Electromecánica. -

Cumplir con los requisitos de la Ordenanza 1181-2008- Concursos para Docentes Auxiliares

**III) CONOCIMIENTOS REQUERIDOS:**

Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas, en el nuevo contexto de formación por competencias, debe acercar al estudiante al máximo posible a una dinámica de trabajo profesional y representativo, en cuanto a las competencias genéricas, el máximo posible en los niveles de logro de dichas competencias, siendo su carácter integrador.

**RESOLUCIÓN N° 193/2024**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

///

Es por ello que se requiere de parte de los postulantes el conocimiento que le brinde a los estudiantes:

- a) Generalidades de las Instalaciones de distribución.
- b) Cálculo de Conductores.
- c) Contenidos mínimos.
- d) Generalidades de las Instalaciones de distribución.
- e) Cálculo de Conductores.
- f) Cortocircuito. Corrección del factor de potencia. Calidad de Energía. Luminotecnia.
- g) Elementos de Protección y maniobra. Automatización de redes.
- h) Instalaciones de protección contra descargas atmosféricas.
- i) Redes Eléctricas de media y baja tensión.
- j) Instalaciones especiales. Antiexplosivas.
- k) Deportivas. Instalaciones de protección contra descargas atmosféricas.
- l) Redes Eléctricas de media y baja tensión.
- m) Instalaciones especiales. Antiexplosivas. Deportivas

#### **IV) ANTECEDENTES EN EL AMBITO PROFESIONAL**

Tener experiencia profesional que le permita integrar los conocimientos de toda la ingeniería eléctrica y guiar a los estudiantes fundamentalmente en la elaboración de:

- a) Proyectos Eléctricos, en los que la Ingeniería Electromecánica puede aportar alternativas de solución.
- b) Desarrollar un proyecto sustentable, tanto desde el punto de vista técnico como económico, administrativo y medioambiental, considerando la disposición final de los elementos y materiales utilizados.
- c) Manejar programas (software) de cálculo de flujo de carga, cortocircuito, coordinación de protecciones, coordinación de aislamiento, mallas de puesta a tierra, transformadores de medida, de iluminación con distintos tipos de luminarias para interior, exterior e instalaciones deportivas. Todos bajo normas.

#### **V) FORMACION- En los últimos 10 años**

Preferentemente haber realizado cursos de capacitación, especialización u otra actividad de formación de posgrado en temas relacionados con la Cátedra que se concursa.

#### **VI) OTROS REQUISITOS:**

Lecto-comprensión del idioma Inglés.

#### **RESOLUCIÓN N° 193/2024**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario